



CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA

Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia



Acta N° 207
(Enero 03 de 2.013)
Sesión Extraordinaria

En Palmira (V), siendo las 9:15 a.m. del día jueves 03 de Enero de 2.013, previa convocatoria y citación, se reunió el Honorable Concejo de Palmira, bajo la Presidencia de la H.C. LUZ DEY MARTINEZ MARTINEZ y la Secretaría General del doctor JHON ERICK NEWBALD VELASCO.

Se llamó a lista y contestaron los siguientes H.Concejales:

1.- AGUDELO JIMÉNEZ JORGE ENRIQUE	9:15 a.m.
2.- CASTAÑEDA GONZÁLEZ MARCO TULIO	9:15 a.m.
3.- CHAPARRO GARCÍA JAIRO	9:30 a.m.
4.- EUSSE CEBALLOS IVÁN ALBERTO	9:15 a.m.
5.- GRANADA JOHN FREIMAN	9:15 a.m.
6.- INAGÁN ROSERO JOSÉ	9:15 a.m.
7.- LANCHEROS ZAPATA JUAN DAVID	9:15 a.m.
8.- LUNA HURTADO JUAN CARLOS	9:35 a.m.
9.- MARTÍNEZ MARTÍNEZ LUZ DEY	9:15 a.m.
10.- MONTALVO OROZCO GUILLERMO	9:17 a.m.
11.- PERLAZA CALLE HUGO	9:15 a.m.
12.- RAMÍREZ CUARTAS ALDEMAR	9:15 a.m.
13.- RIVERA RIVERA ALEXANDER	9:35 a.m.
14.- RUIZ JARAMILLO JACKELINE	9:15 a.m.
15.- SALDARRIAGA CAICEDO JUAN ALFREDO	9:15 a.m.
16.- SUÁREZ SOTO JUAN CARLOS	9:15 a.m.
17.- TRUJILLO TRUJILLO OSCAR ARMANDO	9:15 a.m.

Verificado el Quórum de Ley, se da lectura al siguiente orden del día:

- 1.- LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.
- 4.- SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO: "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 072 DE 1.996, MODIFICADO POR EL ACUERDO 006 DE 1.998, POR EL CUAL SE CREÓ EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA".
- 5.- LECTURA DE COMUNICACIONES.
- 6.- PROPOSICIONES.
- 7.- VARIOS.



CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA

Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia



CONTINUACIÓN ACTA N° 207...

Puesto en consideración, y cerrada su discusión, fue aprobado.

Siguiente Punto: "HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA".

Siguiente Punto: "SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO: "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 072 DE 1.996, MODIFICADO POR EL ACUERDO 006 DE 1.998, POR EL CUAL SE CREÓ EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA". Por Presidencia se invita a la Mesa a los doctores: Oscar Montaña, Representante de la Secretaría Jurídica y Víctor Ramos, Gerente del Imder. Intervino el Representante de la Secretaría Jurídica, doctor OSCAR MONTAÑO, quien manifestó que con el proyecto se busca darle oportunidad al Imder de que pueda participar en una empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios-EPSPD, a través de la modificación de Estatutos, todo lo cual debe pasar por la aprobación de la Junta Directiva del Instituto, siempre y cuando al realizar la inversión se cumpla con los objetivos que tiene el Imder. Sobre la fundamentación legal indicó que la modificación de Estatutos tiene base en la Ley 489/98 para establecimientos públicos similares al Imder y en el artículo 303 de la Constitución Política que permite a los concejos crear empresas de económica mixta y otro tipo de entidades. Finalizada la Exposición. Intervino el H.C. SALDARRIAGA CAICEDO, quien preguntó cómo está conformada la Junta Directiva del Imder. Intervino el H.C. PERLAZA CALLE, quien aclaró que el Concejo le dio facultades al alcalde para crear una EPSPD y el alcalde, por ley, requiere 5 entidades públicas para constituirla y las facultades que se le van a dar al alcalde son para que invite al Imder a formar parte de esa nueva empresa. Intervino el H.C. CASTAÑEDA GONZALEZ, quien señaló que según entiende lo que se pretende con el proyecto es que el alcalde modifique los Estatutos del Imder para que ese Instituto pueda participar en la empresa de Acueducto y Alcantarillado-A y A, de la ciudad. Intervino el H.C. MONTALVO OROZCO, quien solicitó mayor claridad sobre la forma en que la nueva empresa participaría con acciones en favor del medio ambiente. Intervino el Gerente del IMDER, doctor VÍCTOR RAMOS, quien manifestó que la Junta Directiva del Imder la preside el Alcalde. Intervino el Representante de la Secretaría Jurídica, doctor OSCAR MONTAÑO, quien aclaró que el Concejo el año pasado, mediante acuerdo, facultó al alcalde para escoger el esquema para la nueva Empresa de A y A y la administración contrató una empresa consultora, que brindo tres alternativas: 1. constituir una empresa pública; 2. una empresa de economía mixta y 3. una empresa privada a la que se le da la concesión, pero dentro de los diálogos la empresa que se elegirá será la de economía mixta, donde participa el estado con 5

CONTINUACIÓN ACTA N° 207...

entidades de derecho público y las entidades de derecho privado que ganen la escogencia. Añadió que el Imder dentro de sus Estatutos no tiene la posibilidad de invertir o participar accionariamente en una EPSPD, por lo que se solicitan facultades para modificar Estatutos, y previa aprobación de la Junta Directiva, que consta de 6 integrantes, se espera que la inversión que se realice se relacione con las funciones ecológicas y ambientales que en el IMDER serían la recreación y Saneamiento Básico, con la parte ambiental. Intervino el H.C. TRUJILLO TRUJILLO, quien expresó que el Acuerdo de creación del Imder es el 072 y se pretende adicionarle un numeral nuevo al artículo 5, que sería el 10, e iría en los objetivos específicos, pero en el capítulo III, en el artículo 7, están las funciones del Instituto, entonces le surge la duda si lo que se debe modificar sería los objetivos o las funciones. Intervino el H.C. GRANADA, quien expresó que la facultad sería únicamente para que el Imder entre a formar parte de la nueva EPSPD y no tocaría las funciones. Intervino el Representante de la Secretaría Jurídica, doctor OSCAR MONTAÑO, quien manifestó que el IMDER no va a cambiar sus objetivos ni sus funciones, porque solo se va a tocar su patrimonio con el objeto de incrementarlo y que así pueda cumplir con sus objetivos y funciones. Por Presidencia se agradece la presencia en el Recinto de los doctores Oscar Montaña y Víctor Ramos.

Siguiente Punto: "LECTURA DE COMUNICACIONES". Por Secretaría se informa que no hay comunicados sobre la Mesa.

Siguiente Punto: "PROPOSICIONES". Por Secretaría se informa que no hay proposiciones sobre la Mesa.

Siguiente Punto: "VARIOS". Por Secretaría se informa que no hay solicitudes para intervenir.

Agotado el orden del día, la señora Presidenta levanta la sesión, siendo las 9:45 a.m., y convoca para el día viernes 04 de Enero de 2.013, a las 9:00 a.m.

Se deja constancia que la presente acta fue elaborada de manera sucinta dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1º, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1994, y su contenido total se encuentra consignado en el cassette No. 330, y en el archivo de la Honorable Corporación Edilicia.



CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA

Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia



CONTINUACIÓN ACTA N° 207...

LUZ DEY MARTINEZ MARTINEZ
PRESIDENTE

OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO
PRIMER VICEPRESIDENTE

JOSÉ INAGÁN ROSERO
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

JHON ERICK NEWBALD VELASCO
SECRETARIO GENERAL